



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL XLII SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las doce horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se llevó a cabo, en primera convocatoria, la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)**; celebrada mediante el uso de tecnologías de la información (vía videoconferencia).

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el C. Jaime Rebollo Hernández, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Sujeto Obligado, inició la sesión, dando la bienvenida a los integrantes del Comité presentes, agradeciendo su asistencia y manifestando que los asuntos que se presentarán son parte de un proceso permanente de calidad, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

Acto seguido, se procedió a realizar el pase de lista, resultando:

C. Jaime Rebollo Hernández Director General del ICATI	Presidente	Presente
L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la UIPPE	Secretario Técnico	Presente
M. en I. Zacarias Conzuelo Reza Director de Administración y Finanzas	Vocal	Presente
LAE. Héctor Arturo Nemer Naime Director Técnico Académico	Vocal	Presente
Ing. Juan Jesús Romero Estrada Subdirector de Vinculación Externa y Asesoría Empresarial	Vocal	Presente
Lic. en R.E.I. Michelle Montserrat Caballero Becerril Subdirectora de Control Escolar	Vocal	Presente
L.A.M. Viridiana Martínez Zepeda Subdirectora de Contabilidad y Tesorería	Vocal	Presente
Lic. Guillermo García Silva, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministro en Suplencia de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial	Vocal	Presente

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cristian', 'Zacarias', 'Héctor', 'Juan', 'Michelle', 'Viridiana', and 'Guillermo']

[Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Jaime Rebollo Hernández', with a date '15' written below it]

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

L. en C. Miguel Ángel San Martín Torres Subdirector de Personal	Vocal	Presente
Mtro. Mauricio Zepeda Robles Jefe de la Unidad de Informática	Vocal	Presente
L. en D. Diana Fernanda Quiroz Cortina Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género	Vocal	Presente
L.C. Juan Roberto Téllez Andrade En Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control, de Acuerdo al Oficio 218A00000/568/2022, del Secretario de la Contraloría.	Órgano Interno de Control	Presente
Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)	CEMER	Presente
L. en C. Magda Isa González López Jefa del Departamento de Administración de Personal	Invitada	Presente
Lic. Araceli Aguilar Ortiz Jefa del Departamento de Capacitación Externa	Invitada	Presente
M. en A.D.N. Laura Pérez Mondragón Jefa del Departamento de Vinculación y Comunicación	Invitada	Presente
Lic. en P. Berenice Camacho Zarco Jefa del Departamento de Planes y Programas	Invitada	Presente
Lic. Lilia Díaz Sánchez, Jefa del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica.	Invitada	Presente
Lic. Lilia Esther Juárez Fonseca, Secretaria General de la Sección sindical SUTEYM-ICATI	Invitada	Presente

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'K' at the top and various initials below.]

En virtud de contar con la asistencia necesaria, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, informó al Presidente del mismo, que existe Quórum Legal para dar inicio a la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria**; toda vez que, se encuentran presentes 13 de los 15 Integrantes de este Comité y 6 de las 6 invitadas.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' and 'E' and other initials.]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El C. Jaime Rebollo Hernández, Presidente del Comité, solicitó al Secretario Técnico del mismo, procediera a dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los miembros de este Comité, conforme a lo siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, como Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Lic. Guillermo García Silva, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministro en Suplencia de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
4. Exposición y en su caso aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria.
5. Exposición y en su caso aprobación de la Reconducción de las acciones No. 3, 4, 5, 6 y 7 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
6. Exposición y en su caso aprobación de la Baja por Incumplimiento de la acción No. 8 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, para darle seguimiento por Acuerdo.
7. Informar sobre la gestión de Análisis de Impacto Regulatorio en el periodo.
8. Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones del año 2023.
9. Asuntos Generales:
 - 9.1. Informar sobre las acciones en Seguimiento por Acuerdo correspondientes al Manual de Procedimientos del ICATI (Subdirección de Control Escolar, Departamento de Vinculación y Comunicación y Departamento de Capacitación Externa).
 - 9.2. Informar sobre las acciones en Seguimiento por Acuerdo y en su caso baja del mismo, relativo al Manual de Procedimientos del Departamento de Planes y Programas de Capacitación.

En seguida, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, explicó a los integrantes que se realizaron modificaciones de último momento a la orden del día inicial que se entregó a los integrantes del Comité e invitados en la convocatoria correspondiente; a saber:

- Se agrega el punto "Presentación, como Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Lic. Guillermo García Silva, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministro en Suplencia de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial".
- Se adiciona el tema del "Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria" al punto denominado "Exposición y en su caso aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022".

Una vez leída la orden del día y hechos los ajustes, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes de este Comité, si existía algún comentario adicional al respecto, no resultando ninguno; por lo que, solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación, levantando la mano, si estaban de acuerdo con el Orden del Día propuesto; asimismo, informó al Presidente, que dicho punto había sido aprobado por unanimidad de votos.

Código No.	CIMR/ICATI/42/ORD/001
Asunto:	
Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.	

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten initials 'fb' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

3. Presentación como Vocal del CIMR del Lic. Guillermo García Silva, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministro en Suplencia de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, comentó que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interior de este Instituto y a través del oficio No. 209C01010-1941-BIS/2022, el Director General del Instituto, nombró al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministro, el Lic. Guillermo García Silva, como Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, por lo tanto, en apego a los artículos 27 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como, de los artículos 4 fracción III inciso g) y 11 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del ICATI y se establecen los Lineamientos de su operación y funcionamiento, se presenta al servidor público citado, como Vocal de este Comité.

Acto seguido el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación, levantando la mano, si estaban de acuerdo con el **nombramiento del Vocal**; asimismo, informó al Presidente, que dicho punto había sido aprobado por unanimidad de votos.

Código No.	CIMR/ICATI/42/ORD/002
Asunto:	
Se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de Vocal que corresponde a la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.	

4. Exposición y, en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria.

Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, reiteró que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, contempla **ocho acciones de regulación a la normatividad**, a saber:

- **4.1. "Actualización del Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial".**

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, comentó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que con base en el Criterio Normativo No. 2 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, **la acción cumple con el 100% de avance**, que corresponde a la publicación del documento en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el cual se emitió el pasado 30 de septiembre del 2022.

- **4.2. "Actualización del Manual de Organización Tipo, de las Escuelas de Artes y Oficios del ICATI".**

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, comentó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que con base en el Criterio Normativo No. 7 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, **la acción cumple con el 100% de avance**, que corresponde a la publicación del documento en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el cual será emitido, con toda seguridad, el día de mañana 20 de diciembre del 2022.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

➤ **4.3. Actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del ICATI.**

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, comentó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que **el reporte se presenta en 0%**, situación que preocupa porque, a pesar de realizar las gestiones internas, no se cumplió con los porcentajes de avance del Criterio Normativo No. 7 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, lo cual es en detrimento del propio Instituto, una vez que la citada Comisión presente el reporte ante el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria que preside el C. Gobernador del Estado de México.

Bajo el contexto anterior, se exhorta al Lic. Miguel Ángel San Martín Torres, Subdirector de Personal, a que dé especial atención y seguimiento a las negociaciones de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género con la Sección Sindical SUTEYM-ICATI; por lo tanto, queda asentado en este acto, que las copias de conocimiento de la correspondencia entre ambas instancias, no se consideran evidencia para el Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, toda vez que el cumplimiento de la acción es responsabilidad exclusiva de la propia Subdirección de Personal, unidad administrativa que no presentó respuesta formal al oficio No. 209C0101000100S-0549/2022 de fecha 8 de diciembre del año en curso, emitido por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, mediante el cual se solicitó un informe detallado de los avances o en caso de incumplimiento, una justificación motivada y bien fundamentada.

Continuando con este punto, la Lic. Lilia Esther Juárez Fonseca, Secretaria General de la Sección Sindical SUTEYM-ICATI solicitó la palabra para comentar que, tiene analizado el documento en un 85% y solicita, con el pleno como testigo, a la Subdirección de Personal, una pronta respuesta para agendar una reunión definitiva, ya que han estado solicitando el espacio, sin obtener respuesta.

Acto seguido, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, solicitó la intervención del Lic. Miguel Ángel San Martín Torres, Subdirector de Personal, quien comentó reforzaría los canales de comunicación con la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género; así como con la Sección Sindical SUTEYM-ICATI y se comprometió a darle celeridad a la conclusión de la acción.

➤ **4.4. Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Contabilidad y Tesorería.**

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, comentó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que **el reporte continua en 50%**, avance que corresponde a la obtención de la opinión técnica de la Dirección General de Innovación, cuyas observaciones se solventaron con el oficio No. 209C01010-1893/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, por lo que habrá que esperar la respuesta del mismo, ya que al ser atendidas con gran desfase de tiempo, no fue posible cumplir los porcentajes del Criterio Normativo No. 3 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

➤ **4.5. Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.**

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, comentó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que **el reporte continua en 50%** que corresponde a la obtención de la opinión técnica de la Dirección General de Innovación; sin embargo, la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial aún se encuentra realizando las correcciones correspondientes, entonces al no realizar aún la primera entrega

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, overlapping the footer area.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

formal de observaciones solventadas a la Dirección General de Innovación, no se avanzó más en los porcentajes del Criterio Normativo No. 3 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, solicitó la intervención del Lic. Guillermo García Silva, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministro en Suplencia de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, quien comentó que se sostuvo otra reunión de trabajo, el pasado 23 de noviembre de 2022, con la Lic. Eréndira Aguilar Martínez, personal de la Dirección General de Innovación, responsable de la revisión del Manual para resolver dudas específicas sobre los avances, las cuales se continúan solventando; en este sentido, se comprometió a darle prioridad a los procedimientos que no se verán afectados por modificaciones en la legislación federal y solicitó al L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, apoyo para la elaboración de los diagramas de flujo.

En este sentido, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, le comentó que realizara la solicitud formal y con gusto instruiría a su personal la elaboración de los mismos.

➤ **4.6. Manual de Procedimientos de la Unidad de Informática.**

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, comentó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que **el reporte continua en 50%**, en virtud de que, si bien se atendieron las primeras observaciones en tiempo y forma el pasado 7 de septiembre de 2022, la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional dependiente de la Dirección General de Innovación, remitió el 14 de diciembre del presente año, una segunda remesa de observaciones, las cuales la Unidad de Informática ya está solventando y se encuentra dentro de los 15 días hábiles para poder dar respuesta; sin embargo esta dinámica de trabajo interinstitucional (ida y vuelta de observaciones) no permitió avanzar más en los porcentajes del Criterio Normativo No. 3 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

➤ **4.7. Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica**

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, comentó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que **el reporte continua en 50%**, en virtud de que, si bien se atendieron las primeras observaciones el pasado 19 de agosto de 2022, la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional dependiente de la Dirección General de Innovación, remitió el 7 de noviembre del presente año, una segunda remesa de observaciones, las cuales, a diferencia de las primeras, el Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica solventó dentro de los 15 días hábiles, que la CEMER ha insistido tanto en cumplir. Dichas observaciones se enviaron a través del oficio No. 209C01010-1910/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022 y habrá que esperar la dinámica de respuesta de este trabajo interinstitucional (ida y vuelta de observaciones) que no ha permitido avanzar más en los porcentajes del Criterio Normativo No. 3 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Antes de continuar con la siguiente acción, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, felicitó a la Lic. Lilia Díaz Sánchez, Jefa del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica, por cumplir con el tiempo de respuesta, para que sirva de ejemplo a las unidades administrativas que han excedido sus solventaciones hasta 5 o 6 meses.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

➤ **4.8. Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal.**

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, comentó al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que si bien la acción **cerró el año 2021 con un 50%**, el proceso de reconducción no se logró concluir durante el 2022, por lo tanto **el porcentaje de avance para todo el presente año es de 0%**, situación que preocupa porque a pesar de realizar el trabajo de índole económico con el revisor de la Dirección General de Innovación, no se hizo la entrega formal del documento; por lo tanto, no se cumplió con los porcentajes de avance del Criterio Normativo No. 3 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; lo cual, al igual que la acción No. 3 del PAMR 2022, es en detrimento del propio Instituto, una vez que la citada Comisión presente el reporte ante el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria que preside el C. Gobernador del Estado de México, por lo que se exhorta a la L. en C. Magda Isa González López, Jefa del Departamento de Administración de Personal, dé especial atención y seguimiento, ya que no será posible reconducir nuevamente la acción, lo cual implica ya dos años de trabajo que no reflejan avances comprobables.

En su intervención, la L. en C. Magda Isa González López, Jefa del Departamento de Administración de Personal, reiteró que el retraso obedece al cambio de revisor por parte de la Dirección General de Innovación, que se tiene un avance en físico significativo y que en breve solicitará a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que los procedimientos se envíen de manera formal.

Una vez desahogadas las particularidades de las 8 acciones que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes de este Comité, si existía algún comentario adicional al respecto, no resultando ninguno. Entonces **informó a las unidades administrativas responsables de acciones, que ya es instrucción de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que a partir de 2023 se dé respuesta a la Dirección General de Innovación, dentro de los 15 días hábiles, una vez recibida la opinión técnica.**

Continuando con la segunda parte de este punto, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, expuso al Comité el **Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria**, el cual es requisitado por Criterio Normativo y los porcentajes están basados en los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, quedando como sigue:

Criterio Normativo	Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados
		Cumplimiento	%	
2	Manual General de Organización del ICATI.	1	100%	Publicado el 30 de septiembre de 2022 (100%).

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Hoja 7 de 15



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Criterio Normativo	Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados
		Cumplimiento	%	
3	Manual de Procedimientos de la Subdirección de Contabilidad y Tesorería.	5	40%	En revisión de la Dirección de Desarrollo Institucional dependiente de la Dirección General de Innovación. (50%). Acción que se reconduce a 2023
	Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.			En solventación de observaciones por parte de la unidad administrativa responsable (50%). Acción que se reconduce a 2023.
	Manual de Procedimientos de la Unidad de Informática.			En solventación la segunda emisión de observaciones a cargo de la unidad administrativa responsable, (50%). Acción que se reconduce a 2023
	Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica.			En revisión de la Dirección de Desarrollo Institucional dependiente de la Dirección General de Innovación (50%). Acción que se reconduce a 2023.
	Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal.			Acción reconducida de 2021 con 50% y no concluida en 2022 (0%).
7	Manual de Organización Tipo, de las Escuelas de Artes y Oficios del ICATI.	2	50%	Publicado el 20 de diciembre de 2022 (100%).
	Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del ICATI.			Están en consenso las unidades administrativas involucradas, para la posterior autorización del área jurídica (0%).

En este punto de la Sesión, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Enlace de la CEMER, solicito el uso de la palabra para reforzar lo expuesto por el Secretario Técnico, comentando que, en efecto, 6 acciones están en total incumplimiento, por lo tanto, el Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM), emitirá los respectivos oficios de incumplimiento.

Una vez desahogado el informe anual, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes de este Comité, si existía algún comentario adicional al respecto, no resultando ninguno; por lo que solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación levantando la mano, si estaban de acuerdo con el **Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y del Informe**

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Hoja 8 de 15



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desprendiéndose el siguiente acuerdo:

Código No.	CIMR/ICATI/42/ORD/003
Asunto:	
<p>Con fundamento en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria; así como, su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM).</p> <p>Asimismo, se exhorta a las unidades administrativas fortalezcan el seguimiento a los trabajos, sin exceder 15 días hábiles contados a partir de que reciban las observaciones de la Dirección General de Innovación.</p>	

[Handwritten signature]

5. Exposición y en su caso aprobación de la Reconducción de las acciones No. 3, 4, 5, 6 y 7 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, señala que, en virtud de lo expuesto a detalle en el punto anterior, 5 de las 8 acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 están en posibilidad de ser reconducidas al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, a saber:

1. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Contabilidad y Tesorería con 50% de avance.
2. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial con 50% de avance.
3. Manual de Procedimientos de la Unidad de Informática con 50% de avance.
4. Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica con 50% de avance.
5. Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del ICATI con 0% de avance.

[Handwritten signature]

Una vez señaladas las 5 acciones a reconducir, resaltó que, las unidades responsables, deberán requisitar, con apoyo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), los formatos DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio; así como el Cronograma Anual de Actividades Programadas, para registrarlos en el Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM).

[Handwritten signature]

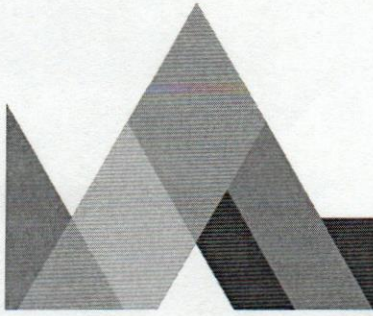
Acto seguido, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes de este Comité, si existía algún comentario adicional al respecto, no resultando ninguno, por lo que solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación levantando la mano, si estaban de acuerdo con la **Reconducción de las acciones No. 3, 4, 5, 6 y 7 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023**, la cual fue aprobado por unanimidad de votos, desprendiéndose el siguiente acuerdo:

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

[Handwritten signature]





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Código No.	CIMR/ICATI/42/ORD/004
Asunto:	
Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se aprueba por unanimidad de votos la Reconducción de las acciones No. 3, 4, 5, 6 y 7 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 ; así como su registro en el Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM).	

6. Exposición y en su caso aprobación de la Baja por Incumplimiento de la acción No. 8 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, para darle seguimiento por Acuerdo.

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, señala que en virtud de lo expuesto a detalle en el punto 4.8, el Manual de Procedimientos del Departamento de Administración de Personal, no cumplió con los avances señalados en el Criterio Normativo No. 3 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y en virtud de que fue una acción reconducida de 2021 a 2022, es necesario darla de baja por incumplimiento y proceder al seguimiento por acuerdo, hasta que el documento sea publicado; exhortando nuevamente a la L. en C. Magda Isa González López, Jefa del Departamento de Administración de Personal, no exceder más tiempo.

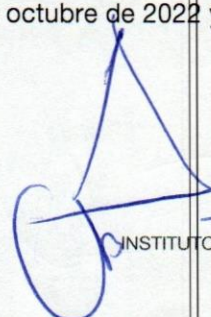

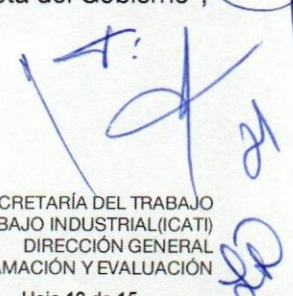
Una vez señalado lo anterior, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes de este Comité, si existía algún comentario adicional al respecto, no resultando ninguno, por lo que solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación levantando la mano, si estaban de acuerdo con la **Baja por Incumplimiento de la acción No. 8 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, para darle seguimiento por Acuerdo**, la cual fue aprobado por unanimidad de votos, desprendiéndose el siguiente acuerdo:

Código No.	CIMR/ICATI/42/ORD/005
Asunto:	
Con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se aprueba por unanimidad de votos la Baja por Incumplimiento de la acción No. 8 del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, para darle seguimiento por Acuerdo	

7. Informar sobre la gestión de Análisis de Impacto Regulatorio en el periodo.

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, señala que en el periodo se tramitaron los siguientes:

- Lineamientos Técnicos de la Subdirección de Control Escolar relativos a la integración de expedientes en el proceso de inscripción y reinscripción de los cursos de capacitación para el trabajo, impartidos en las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial. Dictaminado en SAIR el 6 de octubre de 2022 y publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 8 de noviembre de 2022.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- Acuerdo por el que se habilitan los días y horas de los meses de octubre, noviembre y diciembre para procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. Dictaminado en SAIR el 24 de octubre de 2022 y publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de octubre de 2022.
- Manual de Organización Tipo de las Escuelas de Artes y Oficios del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial. Dictaminado en SAIR el 14 de diciembre de 2022, el cual saldrá publicado con certeza, el día de mañana 20 de diciembre de 2022.

Una vez expuesto lo anterior, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes de este Comité, si existía algún comentario adicional al respecto, no resultando ninguno, por lo que solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación levantando la mano, si estaban de acuerdo con la **gestión de 3 Análisis de Impacto Regulatorio en el periodo**, la cual fue aprobado por unanimidad de votos, desprendiéndose el siguiente acuerdo:

Código No.	CIMR/ICATI/42/ORD/006
Asunto:	
Con fundamento en el artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se aprueba por unanimidad de votos la la gestión de 3 Análisis de Impacto Regulatorio en el periodo .	

8. Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones del año 2023.

Continuando con el Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, pone a consideración del Comité, el calendario de sesiones del año 2023, quedando como sigue:

TRIMESTRE DEL AÑO	NÚMERO DE SESIÓN CONSECUTIVA	PERIODO PARA SESIONAR
Enero-Marzo	Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria	Entre el 13 y el 17 de marzo de 2023.
Abril-Junio	Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria	Entre el 12 y 16 de junio de 2023.
Julio-Septiembre	Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria	Entre el 11 y el 15 de septiembre de 2023.
Octubre-Diciembre	Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria	Entre el 11 y 15 de diciembre de 2023.
Todo el año	Extraordinarias cuantas veces se considere necesario	Fechas abiertas en días hábiles todo el año.

Acto seguido el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación, levantando la mano, si estaban de acuerdo con el **calendario de sesiones del año 2023**; asimismo, informó al Presidente, que dicho punto había sido aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Código No.	CIMR/ICATI/42/ORD/007
Asunto:	
Se aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones del año 2023.	

9. Asuntos Generales.

Continuando con el Orden del Día, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité, expuso lo siguiente:

9.1 Informar sobre las acciones en Seguimiento por Acuerdo correspondientes al Manual de Procedimientos del ICATI (Subdirección de Control Escolar, Departamento de Vinculación y Comunicación y Departamento de Capacitación Externa).

Como estrategia, para agilizar la emisión de los Dictámenes Técnicos faltantes, relativos a la actualización del documento denominado "Manual de Procedimientos del ICATI", que involucra al Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico, el Departamento de Vinculación y Comunicación y el Departamento de Capacitación Externa, se solicitó a la Dirección General de Innovación se divida en tres Manuales. Asimismo, en 2023 se inicia el cambio de procedimientos del Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico a la Subdirección de Control Escolar.

Por lo que respecta a la solventación de observaciones, estas se remitieron de la siguiente manera:

- Con el oficio No. 209C01010-1705/2022 de fecha 10 de octubre de 2022 las correspondientes al Departamento de Vinculación y Comunicación.
- Y con el oficio No. 209C01010-1731/2022 de fecha 13 de octubre de 2022 las correspondientes al Departamento de Capacitación Externa.

9.2 Informar sobre las acciones en Seguimiento por Acuerdo y en su caso baja del mismo, relativo al Manual de Procedimientos del Departamento de Planes y Programas de Capacitación.

Por lo que respecta a este punto, señaló que el 21 de octubre de 2021, en el desarrollo de la Sexta Sesión Extraordinaria, se informó a este Comité, el inicio de los trabajos, al interior del ICATI, del Manual de Procedimientos del Departamento de Planes y Programas de Capacitación, en la cual se generó el Acuerdo número CIMR/ICATI/6/EXT/2021 y dicho Departamento integró tres procedimientos, los cuales ya fueron retroalimentados por la UIPPE.

No obstante, derivado de la modificación al Manual de Organización del ICATI, tendrán que ser reajustados; por lo que, respetuosamente se solicita a este Comité, la baja del acuerdo citado, para posteriormente será incluido como acción dentro de un Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, la Lic. Berenice Camacho Zarco, Jefa del Departamento de Planes y Programas de Capacitación, solicitó la palabra para comentar que, se realiza un análisis en su área para valorar la posibilidad de emitir Lineamientos al respecto.

Una vez señalado lo anterior, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico, preguntó a los integrantes de este Comité, si existía algún comentario adicional al respecto, no resultando ninguno, por lo que solicitó a los integrantes del Comité, manifestaran su aprobación levantando la mano, si estaban de acuerdo con el informe de las gestiones del Manual de Procedimientos del ICATI y la baja del acuerdo

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Hoja 12 de 15

F.
[Handwritten signatures and initials]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

No. CIMR/ICATI/6/EXT/2021, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos, desprendiéndose los siguientes acuerdos:

Código No.	CIMR/ICATI/42/ORD/008
Asunto:	
Se da cuenta las acciones en Seguimiento por Acuerdo correspondientes al Manual de Procedimientos del ICATI y se exhorta a la Subdirección de Control Escolar, Departamento de Vinculación y Comunicación; así como al Departamento de Capacitación Externa, que continúen dando seguimiento al particular.	

Código No.	CIMR/ICATI/42/ORD/009
Asunto:	
Se da baja del acuerdo No. CIMR/ICATI/6/EXT/2021 correspondiente al Manual de Procedimientos del Departamento de Planes y Programas de Capacitación.	

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Secretario Técnico del Comité preguntó a los integrantes, si existía algún tema adicional que quisiera algún integrante o invitado agregar; sin embargo, nadie hizo comentarios.

No existiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, dio por concluida la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del ICATI.

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

C. Jaime Rebollo Hernández
Director General del ICATI y
Presidente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación
y Secretario Técnico del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

M. en I. Zacarías Conzuelo Reza
Director de Administración y Finanzas
y Vocal del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

LAE. Héctor Arturo Nemer Naime
Director Técnico Académico
y Vocal del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Ing. Juan Jesús Romero Estrada
Subdirector de Vinculación Externa
y Asesoría Empresarial
y Vocal del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

Lic. R.E.I. Michelle Montserrat
Caballero Becerril
Subdirectora de Control Escolar
y Vocal del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

LAM. Viridiana Martínez Zepeda
Subdirectora de Contabilidad y Tesorería
y Vocal del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

Lic. Guillermo García Silva
Jefe del Departamento de Adquisiciones y
Suministro en Suplencia de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Control Patrimonial y Vocal del Comité
Interno de Mejora Regulatoria

Lic. Miguel Ángel San Martín Torres
Subdirector de Personal y
Vocal del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

L. en D. Diana Fernanda Quiroz Cortina
Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad
de Género y Vocal del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

Mtro. Mauricio Zepeda Robles
Jefe de la Unidad de Informática
y Vocal del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

L.C. Juan Roberto Téllez Andrade
En Suplencia del Titular del Órgano
Interno de Control de Acuerdo al Oficio
No. 218A00000/568/2022,
del Secretario de la Contraloría

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la XLII Sesión Ordinaria de 19/12/2022

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)

L. en C. Magda Isa González López
Jefa del Departamento de Administración de Personal e invitada del del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Lic. Araceli Aguilar Ortiz
Jefa del Departamento de Capacitación Externa e invitada del del Comité Interno de Mejora Regulatoria

M. en A.D.N. Laura Pérez Mondragón
Jefa del Departamento de Vinculación y Comunicación e invitada del del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Lic. en P. Berenice Camacho Zarco
Jefa del Departamento de Planes y Programas e invitada del del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Lic. Lilia Díaz Sánchez,
Jefa del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica e invitada del del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Lic. Lilia Esther Juárez Fonseca,
Secretaria General de la Sección sindical SUTEYM-ICATI e invitada del del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la XLII Sesión Ordinaria de 19/12/2022

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN